

ORDEN

«Las partes del continuo temporal están ordenadas. *Orden* significa que, dados dos elementos, cualesquiera, de un conjunto (en nuestro caso de momentos cualesquiera del *tiempo*) hay siempre un criterio unívoco para discernir cuál es *anterior* y cuál es *posterior*.

Es menester no confundir esta propiedad con otra, según la cual, dado un elemento cualquiera del conjunto, está siempre unívocamente determinado cuál es el elemento siguiente. Cuando esto ocurre el conjunto no sólo está *ordenado*, sino que está, además, *bien ordenado*.

Pues bien, siempre ha sido un caballo de batalla en la teoría de los conjuntos saber si el continuo es o no un conjunto bien ordenado.

A primera vista, esto es imposible: dado un punto cualquiera de una recta, parece que no tiene sentido decir cuál es el punto inmediatamente siguiente.

Zermelo pretendió que mediante un sistema transfinito de operaciones puede ordenarse bien el continuo.

Sea cualquiera la solución a este problema, a nosotros no basta con admitir que el continuo temporal está ordenado. En su virtud, dado un punto de origen, un momento cualquiera es siempre tal que acontece, o bien *antes*, o bien *después* que el punto origen, o coincide con él.

El concepto de *antes* y de *después* es la versión temporal del concepto de *anterior* y de *posterior*. Estos dos pares de conceptos no se identifican sin más, porque todo lo que está *antes* o *después* es *anterior* o *posterior*, pero la recíproca no es cierta: *anterior* y *posterior* no significa forzosamente que son temporalmente *antes* o *después*.

El primer par de conceptos es meramente ordinal, pero el segundo es la característica ordinal del continuo temporal en tanto que temporal. Todo continuo es ordenable en tanto que continuo; pero sólo el continuo temporal tiene un *antes* y un *después*.

Esto es, el continuo temporal está ordenado en tanto que continuo, y está ordenado según un *antes* y un *después* en cuanto temporal.»

[Zubiri, Xavier: *Espacio. Tiempo. Materia*. Madrid: Alianza Editorial, 1996, p. 224-225]

[Impressum](#) | [Datenschutzerklärung und Cookies](#)

Copyright © [Hispanoteca](#) - Alle Rechte vorbehalten